

ACTA NUMERO TRESCIENTOS VEINTINUEVE: En la Ciudad de Bolívar, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA, los Concejales Sres.: ATIN, ALDO; BUCCA, JOSÉ ANTONIO; CRIADO, RICARDO M; ESTEBAN, EDGARDO; GOÑI, HUGO; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LÓPEZ, ALFREDO R. MARCH de Laso, ALICIA ; MARTIN de Gentile, GLADYS; MARTINI, ÓSCAR; OSA, JOSÉ IGNACIO; PISANO ANTONIO; SALONIA, CARMELO; SARDIÑA, ADALBERTO y UGARTE, BLANCA.

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. HUGO GONI, actuando como Secretaria la Sra. MARTA E. OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez.

Siendo las 22.20 horas el Dr. GOÑI invita a la Concejal Sra. MARCH de Laso, a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.- - .-----.----- -

Acto seguido el señor Presidente somete a consideración el Punto 1º) del orden del DIA "NOTAS INGRESADAS". (1) Sindicato de Trabajadores Municipales eleva NOTA ref. a salarios. (2) Diputado Alende agradece adhesión a proyecto sobre deuda externa de este H. Cuerpo. (3) Sría. de Obras Públicas envía documentación ref. Plan Provincial de Empleo. (4) Presidencia de la Nación acusa recibo minuta de este H. Cuerpo. (5) Bloque PAÍS H. Cámara de Diputados envía proyectos comerciales. (6) Asociación para la Cultura y el Fomento solicita reconsideración al Rechazo de este Cuerpo de condonación de deuda por Tasas. (7) Sra. María Celia Gómez Olivera solicita copia de convenios firmados con CORES IX y Círculo Médico.- Luego, el señor Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: "CONSIDERACIÓN ACTAS 325. 326 y 327." Las mismas son aprobados por **Unanimidad** sin observaciones.- -----«-

A continuación el señor Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO." Punto 3.A. EXP. n° 3522/96; Proy. Ord. condonando deudas que hubieran devengado por. tasas hasta el 31/12/91 de viviendas del Bº Anteo Gasparri. Es girado a Comisión.-

Seguidamente, el Dr. GOÑI somete a consideración el Punto 4º) del Orden del día: "ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES" Punto 4.A. EXP.Nº 3516/96; SAPA Bolívar solicita renovación del contrato de comodato de su inmueble. Es girada a Comisión.- - Punto 4.B. EXP.Nº 3518/96; Jardín Infantes 904 solicita utilización de la Banca Abierta para explicitar proyecto de "Arreglo de patio y vereda". Es girado a Comisión.-

Punto 4.C. EXP.Nº 3524/96: Tribunal de Cuentas de la Pcia. eleva dictamen en respuesta a denuncia de Sra. GÓMEZ OLIVERA. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Sí señor Presidente, bueno, creo que en Democracia es importante el estado público de todos los temas; en ese sentido creo que cuando oportunamente, la señora Concejal María Celia Gómez Olivera presentó una nota, este Cuerpo con la participación de todos los señores Concejales , resolvió el rechazo, porque analizados los convenios que se suscribieron entre el Intendente, el Círculo Médico, la Zona Sanitaria, no se observaba inhabilidad alguna en los integrantes de este Cuerpo. Y por aplicación del artículo 14º) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es este Cuerpo soberano para resolver materias de inhabilidades de los señoree Concejales. De cualquier manera los ciudadanos en Democracia tenemos el derecho de peticionar y muy correctamente la señora Concejal ha requerido un informe del H. Tribunal de Cuentas que, yo la felicito a la señora Concejal porque ha obtenido lo que

nosotros nunca pudimos obtener, que el Tribunal de Cuentas en forma rápida y certera, se expidiera sobre una consulta; muchas veces hemos solicitado consultas de este Concejo Deliberante en los años q tengo de Concejal y lamentablemente el Tribunal de Cuentas se expidió muy tardíamente. Pero es destacable, observando el expediente que hoy llegó al Concejo, que faltan elementos como para poder abrir una opinión, sin perjuicio de lo cual el H. Tribunal de Cuentas no tiene ningún tipo de competencia al respecto, desde ya lo aclaro porque queremos ser justos y queremos informar debidamente sobre los temas, porque a veces la opinión pública se siente desinformada al respecto. En ese sentido adviértase que faltan los convenios, situación elemental para abrir un juicio a priori. y este Concejo los tuvo, los analizó y llegó a ese tipo de conclusión, porque sabemos cómo funciona todo el sistema operativo del CORES IX con relación al Círculo Médico y con la particularidad que tiene Bolívar en materia de Hospital Público y Clínicas Privadas, esa es la realidad señor Presidente, y si fuéramos tan...digamos actuáramos con demasiada finura prácticamente, no sé si no me equivoco, pero creo que seríamos todos incompetentes e inhábiles para actuar en la Municipalidad, sobre todo los profesionales del arte de curar; por eso señor Presidente he solicitado la palabra, y creo que corresponde que si este Cuerpo oportunamente se expidiera en conjunto, lo hiciera de la misma manera, en consecuencia voy a peticionar y proponer que este Cuerpo se autoconvoque en este tema y se haga presente con la documentación que evidentemente el Tribunal no ha tenido en cuenta, ante el H. Tribunal de Cuentas, y le haga ver varios temas, en primer lugar, lo que consideramos es competencia propia del H.C.D. en materia de inhabilidades e incompatibilidades como lo dice bien la Ley Orgánica de las Municipalidades; y en segundo lugar la falta de tacto, y la falta de política qué ha tenido el Tribunal de Cuentas, al anteponer un organismo netamente técnico a un organismo político como es el HCD; porque señor Presidente nosotros somos Concejales elegidos por el Pueblo y tenemos las atribuciones que nos da la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y por delegación la Ley Orgánica de las Municipalidades, yo como Concejal no puedo aceptar bajo ningún punto de vista que el Tribunal de Cuentas que es un organismo netamente técnico que está conformado por gente que se dice apolítica, se dice, emita un juicio de valor sobre un tema esencialmente político que se tendría que haber manejado como corresponde, con el Intendente Municipal, porque incluso en una foja que no se leyó se dice expresamente que el intendente omitió informar, se le hace un cuestionamiento formal al Intendente Municipal de Bolívar, como también indirectamente se nos está haciendo un juicio de valor sobre algo que tenemos que resolver nosotros. En consecuencia quiero dejar bien en claro la posición de este H. Concejo Deliberante, por lo menos de mi Bloque, de respaldo total e incondicional al compañero que en parte figura acá como inhabilitado, que se dice "se hallaría" inhabilitado; y en segundo lugar a este H. Concejo Deliberante para que el Tribunal de Cuentas con el debido respeto que siempre la Municipalidad de Bolívar le ha tenido con consultas, tenga la misma forma de dirigirse para con nosotros y creo señor Presidente que esto merece la presencia del Presidente del Concejo Deliberante y de un grupo de Concejales si la propuesta nuestra es aceptada, que se apersona en el Tribunal y le hagan conocer lo expresado en este Recinto.'

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Bueno, este Bloque está de acuerdo con los conceptos vertidos por el Presidente del Bloque del PJ, y estamos reiteradamente de acuerdo en formar una comisión para asistir al H.T.C con toda la documentación pertinente y la demostración de que aquí no hay enriquecimiento por parte de los Concejales involucrados. puesto que este es un convenio que va directamente del CORES a los médicos que atienden PAMI. Estamos de acuerdo en autoconvocarnos en comisión para llevar todas las pruebas documentales dado que aquí se ha enviado un informe del Tribunal donde falta el descargo de los Concejales".

El Concejal Dr. SALONIA (BI): "Esto no hace más que poner de manifiesto la falta total de ética de algunas personas, que antes de averiguar cómo han sido los convenios, cuáles son los convenios actuales, movidos quizás por ambiciones personales, y de esto no me cabe ninguna duda, hacen una denuncia al Tribunal de Cuentas; denuncia que no solamente involucra a los tres médicos, dos o tres, que se mencionan sino que afecta moralmente a toda la Comunidad médica de Bolívar, que ha repudiado enérgicamente y mañana eso se va a hacer público, esta actitud, y que lógicamente ya está cansada de que gente que ignora totalmente las leyes y las reglamentaciones se pongan a iniciar una lucha que no tiene más sentido, insisto, que la ambición personal, sin siquiera tener el asesoramiento que corresponde. Nosotros, desde el Círculo Médico, vamos por supuesto todos los médicos a iniciar las acciones pertinentes, luego, individualmente cada uno de los afectados lo hará o no, lo que crea conveniente. Lo triste es que con una mala información eso sale publicado en los medios en forma incompleta, dándole al pueblo de Bolívar, una imagen totalmente errónea de lo que es este Concejo Deliberante, y haciéndose eco algunos medios periodísticos de lo que puede decir un ciudadano o una ciudadana, pasándose por encima lo que significa ser un H. Cuerpo. Porque yo puedo decir que dentro de este Recinto todas las personas que componemos los distintos Bloques, somos honorables, porque hemos actuado siempre con sensatez en nuestra profesión, en nuestras actividades, no figuramos en ninguna lista de deudores morosos, ni tampoco hemos tenido juicios penales por distintas causas; por lo tanto yo le pido a la gente de Bolívar, que tiene, como dijo el Dr. Martini, todo el derecho de saber e interiorizarse de lo que está ocurriendo en la parte política del Partido y tiene todo el derecho de saber lo que se resuelve o lo que se hace en la Municipalidad, pero que antes se asesoren, que no larguen noticias al aire sin estar seguros de lo que están diciendo, porque eso no hace más que demostrar la falta de profesionalidad y la ignorancia de la gente que se está dedicando últimamente a informar a la población. Por otro lado, una vez que se expida el Tribunal de Cuentas, que no me cabe la menor duda que va a ser favorable a los Concejales, porque ya nosotros hemos hecho nuestras consultas, yo mismo me voy a encargar de pedir la sanción correspondiente para la o las personas que iniciaron esto, que no merece gastar ni un mililitro de saliva, porque proviene de gente que lo que menos les interesa es el bienestar del Pueblo. Lo único que les interesa son sus ambiciones personales y esta no es la manera de llegar; la manera de llegar es con honestidad, con trabajo y siguiendo una línea recta. O sea yo con esto, estoy seguro de que nos va a resultar favorable, pero también estoy indignado, porque realmente es pasarse por las bolas al Honorable Concejo Deliberante, perdónenme la expresión. Nada más

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Sr. Presidente, en realidad no iba a decir una palabra sobre este tema, porque hace mas de 25 años que soy médico cirujano y hace más de 15 años que soy especialista jerarquizado de clínica quirúrgica, el primer título emitido o dado en la Universidad de Córdoba; el segundo revalidado ante profesores en la Universidad de La Plata. Quiere decir, señor Presidente, que tengo todo mi derecho y lo digo con orgullo, que no soy un médico "trucho"; y tengo todo mi derecho en defender mi profesión, que lo hago con amor y vocación, y que ahora, aparentemente pareciera ser que quieren borrar en un plumazo, una trayectoria, bien, mal, regular, cada uno de los ciudad nos sabrá juzgar, por otra parte, señor Presidente, creo también no ser un Concejal "trucho" porque el pueblo me eligió con su voto. Dos instancias, profesional y Concejal, que quieren dividir, no sé realmente con qué fin. He mantenido silencio hasta el momento y creo que este es el ámbito para decir algunas cosas; este es el ámbito donde realmente cada uno debe opinar, debe hablar, pero esto señor Presidente, desde su nacimiento, esta denuncia, tiene tremendas falencias, falta de información y realmente a mí no me duele, ¿sabe por qué no me duele? Porque estoy tranquilo con mis actos, y por eso esto es a título aclaratorio nada más. Así como hay ciertos códigos, como por ejemplo, de tipo comunitario y solidario, y ciertas normas que algunos ciudadanos cumplen y otros ciudadanos, allá ellos, haciendo uso de su libertad no la cumplen, como por ejemplo aquel que le da lo mismo esperar el semáforo a que de la luz verde para cruzar y no hacer daño a nadie; hay otros, que solamente pensando en llegar, en su interés personal, cruzan el semáforo en rojo, sin interesar a quién llevan por delante y, si es posible, pisar a quien pisara, total, tienen objetivo solamente personal, allá ellos, Dios en su momento sabrá juzgar; por otra parte señor Presidente, es realmente llamativo que el Tribunal de Cuentas prácticamente haya emitido una opinión escuchando solamente una campana, porque a mí no me ha preguntado absolutamente nada, a los miembros del HCD tampoco se los ha interrogado. V hay muchísimo más por hablar y por decir, pero todo esto creo que va a llegar y se va a saber realmente la verdad; si la Justicia realmente existe creo que todo esto fue una bambolla, una ensalada rusa, una farsa, que solamente aquellas personas que la iniciaron la pueden entender, no entra en mi mente pensar el porqué de todo esto; no entra en mi mente tampoco saber porqué durante tanto tiempo se habla de este tema. Nada más señor Presidente."

El Sr. Presidente: "Entonces la moción del Bloque Justicialista es que se autoconvoque el Cuerpo, para reunir los antecedentes y hacerse presentes en el Tribunal de Cuentas a la brevedad Sometida la moción a votación, resulta aprobada por Unanimidad

Luego el señor Presidente somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES." Punto 5.A. EXP.Nº 3513/96:(PJ); Resolución solicitando al DE considere en forma prioritaria la obra reconstrucción del Polideportivo de Urdampilleta. El Concejal Ing. PISANO (PJ): "Gracias señor Presidente, como se dice en los considerandos de este proyecto de Resolución, y teniendo en cuenta que en agosto se presentó un proyecto por el cual queríamos q se dirigieran al Mº de Obras Publicas y legisladores de nuestra localidad a efectos que se pudiera conseguir el financiamiento para la reconstrucción de ese polideportivo en Urdampilleta. Hace pocos días atrás llegó a este Cuerpo una nota del Ministerio que decía que por el momento no era

posible incluir esta obra dentro de su Presupuesto. Por eso no obstante las negociaciones y gestiones que se iban haciendo sobre este tema, por otras vías, creemos oportuno y dado que se están realizando reuniones a nivel provincial con otros municipios para lanzar la III Etapa del Plan Trienal, que nuestro Municipio y el DE contemple dentro de su cronograma del Plan de Obras que propondrá en su momento, esta obra, que es tan importante para esa localidad El expediente es girado a Comisión.- - - - - .

Punto 5.B. EXP.N° 3514/96;(PJ): Resolución solicitando al DE gestiones ante Sociedad Española para inmediata ejecución de obras de reparación estructural en el Teatro Coliseo. El Concejal Ing. PISANO (PJ) "Con respecto a este proyecto, la intención es que se tenga en cuenta el real estado de necesidad que tiene esa edificio de ser reparado prontamente. A principios de este año, nuestro Bloque presentó un proyecto de Resolución, solicitando que se tuviera en cuenta la seguridad dentro del edificio, las pautas necesarias para no sobre cargar la zona expuesta y de esta manera tender a mantener el edificio controlado hasta que llegara el dinero que en ese momento aún no se sabía cuándo iba a ingresar, proveniente del Plan Trienal segunda etapa. En la actualidad, ya hace varios días que el anticipo financiero del 25% ha sido recibido por el Municipio y aun no vemos que haya movimiento para iniciar las obras. Por eso es que queremos que se tome conciencia del tema y que se realicen las gestiones necesarias con la sociedad española a efectos que se pueda concretar a la brevedad. Acá cabe resaltar que en aquel momento cuando presentamos el anterior proyecto de resolución, por un pedido del Bloque de la UCR se trató sobre tablas porque así lo entendían que era sumamente necesario, bueno, el tiempo pasó, tenemos el dinero ya hace varios días y queremos que se resuelva con la mayor celeridad posible." Es girado a Comisión

Punto 5.C. EXP.N° 3515/96:(UCR): Resolución solicitando al DE y Coop Eléctrica mejor iluminación en Barrio Casariego Es girado a Comisión

Punto 5.D. EXP.N° 3517/96:(UCR); Resolución adhiriendo a comunicado de la Cámara Comercial que rechaza clausura preventiva de comercios. Es girado a Comisión.- - -

Punto 5.E. EXP.N° 3519/96:(PJ): Resolución solicitando al DE informe motivos de la baja recaudación en la Tasa por Servicios Asistenciales. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Brevemente sí habíamos solicitado el tratamiento sobre tablas de este tema. Sometido a votación se aprueba por Unanimidad. Prosigue MARTINI:"El motivo de este pedido de informes es un poco adelantarnos al estudio que estamos efectuando en la Comisión de Presupuesto sobre el Presupuesto 1997. ¿Y porqué señor Presidente? Porque de la lectura del proyecto de Presupuesto 1997, advertimos que se nos dicen cosas por parte del Secretario de Hacienda, que, realmente, nos llaman poderosamente la atención. Se dice en el presupuesto, que tengo acá, que por ejemplo se observa un incremento muy considerable en la recaudación de obras sociales y por Tasa de Servicio Asistencial en el período 96 comparado con el 95 yo voy a la ejecución del Cálculo de Recursos y observo con mucha preocupación que se han recaudado 181.570,36 pesos al 30 de octubre por tasas de servicios asistenciales; y más llama la atención que por derechos de parto se hayan recaudado a esa fecha, 4.260 pesos señor Presidente, cuando todo el mundo sabe, no hemos querido pedir los informes correspondientes, pero espero que los eleve el D.E., pero se deben haber realizado en el Hospital

Capredoni más de 500 partos durante el año 96, y bueno, 400, perdón Concejal Salonia, 400 partos. Yo saco esta cuenta no soy médico y me tomé el atrevimiento a pesar de los prestigiosos médicos que componen este Cuerpo de presentar el proyecto y discutirlo, porque quiero desasnarme, y advierto que si hay 300 ó 400 partos, y 100 partos fueran por obra social ¿cuánto se cobra por obra social? 200, 250 pesos, así que tendríamos que rondar en los 20.000 pesos y no, acá tenemos "Derechos de Parto", cuadro comparativo perdón, en esta Hoja, en enero 257 pesos, en marzo 269, en abril 914; en mayo 1.363, en junio 1.200, yo digo? ¿qué administración tiene el Hospital de Bolívar? Porque esto lo hemos conversado con algunos Concejales, con el Concejal Sardina, ¿no es cierto? No, lo hemos conversado, el tema este, que es preocupante señor Presidente, porque acá se habla mucho, pero cuando hay que tomar decisiones y analizar profundamente los temas que hacen al Presupuesto los Secretarios se aparecen en shorts en TV para contestar y no dicen nada, entonces me tomé el atrevimiento de fijar los números, y fíjense, advierto otra, en el análisis que hacemos en nuestro Bloque, advertimos que a la Municipalidad de Bolívar le han quedado, por el famoso CORES IX, 249.000 pesos, 250.000 pesos ¿y dónde está esa inversión? Resulta que a una persona internada con obra social, la Cooperadora, con el celo que tiene la Cooperadora porque con tal de recaudar de cualquier forma, le cobra las prestaciones por bonos a gente que tiene obra social, entonces digo, señor Presidente, me ha pasado, he estado con una señora internada y operada que me dice: "¿Y yo para qué voy a pagar IOMA si resulta que acá me cobran igual los bonos del Hospital? Entonces a mí me llama poderosamente la atención, y lo dije el otro día por TV que me contestó el señor Secretario de Salud que en la inversión de la Finalidad II de Salud Pública observamos que Plan Preventivo Por Medicina Comunitaria, 5.000 pesos; se han gastado 130 pesos; si esos 5.000 pesos lo hubiésemos dividido con dos asistentes sociales para este plan, hubiésemos cubierto con dos asistentes sociales un agujero negro que tenemos en el Hospital y que lamentablemente, y no sabemos porqué razón, no se toman los recaudos que corresponden. Ni hablar del Programa de Prevención a la Drogadicción; lo que se gastó; ni hablar en Instrumental Técnico y Científico, son todos rubros presupuestarios, es decir, quiero advertir porque estamos por tratar el Presupuesto 97 y me gustaría que el Secretario me informe, o el Secretario de Hacienda, porque por ejemplo se dice textualmente que "se adjunta además al presente" por eso no sé dónde vive este muchacho- "un informe elaborado por la administración del Hospital Sub-Zonal con relación a lo recaudado por obras sociales en el ejercicio 96, el buen comportamiento de este ítem en el lapso transcurrido avala perfectamente la previsión de recaudación estimada en el Cálculo de Recursos" y la estimación señor Presidente es una cifra ínfima, entonces yo digo, es más fácil crear una Tasa, lo que pretendió el Secretario de Salud, que paguen todos, para tener más plata el Hospital, perdón, Tasa por Servicios Asistenciales 317 mil pesos de recaudación o que nos dé la plata la provincia, que la Municipalidad se quede con la plata de la provincia, y después diga que es una obra municipal. Insisto señor Presidente, éste es un tema que creo que hay que tratarlo seriamente, yo hago críticas políticas pero me baso en números concretos y puntuales, no hicimos ningún tipo de alusión personal a nadie en especial pero sí nos preocupa que, teniendo Bolívar, un Plan de Medicina Preventiva inédito en la provincia de Bs. no tengamos

asistentes Sociales en el Hospital, no tenemos, ni en el Plan, ni full time, y no puede ser señor Presidente, porque el Pueblo lo está: pidiendo, lo está sintiendo, hay que recorrer los barrios, el Intendente los recorre a los barrios entonces sabrá o habrá advertido que la gente reconoce el trabajo del Plan de Medicina Preventiva, pero acá señor Presidente se recauda pero no se gasta y menos en el Plan de Medicina Preventiva, ¿porque? No sé porqué, pero esa es la realidad y en materia de organización administrativa del Hospital de Bolívar, lamentablemente hemos fracasado, adviértase que el señor Secretario de Salud oportunamente, presentó un proyecto de arancelamiento que, bueno, pagaban hasta la gente que pasaba cerca del Hospital pagaba un bono, era totalmente arancelado; se modificó, poco, se llegó a un acuerdo, se le dio la herramienta, y sin embargo la recaudación es baja, sabemos que es baja, porque tenemos los números, pero, el señor Secretario dice que no, que considerablemente se va a aumentar. Entonces señor Presidente, en este tema y para defender, porque no queremos politizar el Hospital, decir que anda mal, no porque sabemos que el Hospital se mantiene por los médicos y los para médicos, porque la atención del Hospital es eficiente, eso lo digo, porque lo he comprobado, entonces queremos que el Intendente tome cartas en el asunto y haga un análisis diferente, porque creo que hay que hacerlo con la Tasa de Servicios Médicos, insisto: derechos de parto y derechos de operación, no puede ser que se recaude tan poco

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Gracias señor Presidente. Primera pregunta, Concejal Martini, del total de partos que Ud. menciona, que son 237 partos, contabilizados hasta octubre de 1996, ¿Ud. tiene la categoría de cada parto?" MARTINI: "¿Puedo contestar? No sé tampoco, lo estoy pidiendo al informe, que me digan, porque no hay ningún parto por obra social entonces no recaudamos tanto?" SARDIÑA: "Yo se lo voy a decir." MARTINI: "Bueno, quiero que me lo diga el DE" SARDIÑA: "No, escucheme, Ud. es Concejal, yo soy Concejal, tenemos una misión, Ud. ha dicho que tenemos que trabajar seriamente. Del total de 237 partos, de enero a octubre de 1996, 216 corresponden a la Categoría A, imposible que paguen los de esa categoría, sí, 216. Veinte pacientes mutualizados y facturados y un paciente con categorización B que fue el único que pagó, da 237 justo." MARTINI: "Estaban encuestados los de categoría A?" SARDIÑA: "Sí, me lo dieron como..." MARTINI: "¿Están encuestados?" SARDIÑA: "Están categorizados como categoría A, y voy a coincidir en que puede haber una falla en el servicio social, eso sí, se lo voy a coincidir. Y Servicios Asistenciales, en 1995, se recaudaron en el Hospital en la anterior gestión 273.712,19 pesos, lo que hace un promedio mensual, más o menos de 22.809,35. En el año 96, está más o menos realizado a octubre, a mi la proyección nos daba 249.247,56; lo que hablaba de un promedio mensual de 20.000 pesos más o menos por obra social. en los ingresos. Yo coincido con Ud. que hay una falencia en el servicio social, lo que no me diera la impresión que sea tan alarmante la disminución en la recaudación de las obras sociales en los servicios asistenciales, les voy a decir un poco más les voy a decir, ya que nombró la administración del Hospital, se ha tratado de trabajar en todos los frentes y ha habido una rebaja sustancial en algunos insumos que compraba el Hospital, como por ejemplo la compra de oxígeno Todos saben que se depende de una empresa, que no hay manera, es un mercado bastante cautivo, y haciendo un control a partir de que se empezaron a

individualizar los tubos, ese gasto que se hacía en oxígeno bajó en un promedio de 200 pesos mensuales, porque no había rotación de tubos entonces no se alquilaban más los tubos y bajó la compra de ese oxígeno en un 35, un 40%, que hizo una bonificación la empresa; si a eso le sumamos un montón de ítem más que se ha ido tratando de racionalizar o de controlar en parte, por lo menos, justifico la presencia de un administrador del Hospital MARTINI: "Le voy a leer la nota que le remitió el Secretario Ravassi y el Intendente al señor Director del Hospital, Ud. las debe tener, donde dice. "Nos dirigimos a Ud. a fin de comunicarle que los únicos medicamentos que deben autorizarse para ser adquiridos en farmacias a pacientes indigentes, cuando los mismos no puedan ser brindados en los Hospitales o centros de salud, son los que figuran en el vademécum de IOMA sin excepción; de los mismos, el Municipio abonará el 50% quedando el resto a cargo del paciente, esto obedece a la necesidad de racionalizar el uso de los medicamentos y de escoger entre los del mismo tipo a aquellos de menor precio" La pregunta es si la Municipalidad está recibiendo 250.000 dólares que tiene desde marzo, creo, porqué razón en este sector, donde más necesidad hay, no se hace el esfuerzo y se colabora con la gente que menos recursos tiene" SARDIÑA: "Sigo en el uso de la palabra. No he detectado que se haya negado, por decirlo de alguna manera, un remedio a un indigente, por ahí ha habido algún caso puntual, pero le quiero hacer otra corrección, Ud. habla de que cobra un bono la Cooperadora de 5 pesos.le digo que no cobra la Cooperadora, porque ese sistema, que se cambió el sistema **de Guardia mutualizada** o controlada sí se puede llamar de alguna manera, lo cobra una persona que es una empleada del Hospital, con esto se ha logrado que la gente declare la obra social, en un 35% de la gente que asistió a los casos, a la guardia, porque ese servicio en la guardia cumple un horario de 6.30 de la mañana a 12.30, de 13.30 a 22.30, si va fuera de ese horario, lógico, no hay nadie que le pueda cobrar, pero bueno, si son casos de urgencia por supuesto se sobrentiende que no se cobra, pero se detectó que el 35% de la gente que asistía a la Guardia, era gente que tenía mutual y le voy a decir porque de la gente que hace las consultas a la Guardia un 43% correspondía, perdón, del total de la gente que iba a los consultorios externos solamente un 5,50 denunciaba su obra social, que ahí sí también había una fuga importante, y la Guardia, en parte, todos lo saben y los médicos mejor que nosotros, que actúa a veces como una prolongación de los consultorios externos, porque muchas de las consultas que se hacen en Guardia es porque, bueno, no hay turnos, o el médico no está, o bueno, lo que sea, entonces se trató de controlar en parte la guardia, donde había una suma importante que se iba, el porcentaje para el Hospital de Bolívar de consultas externas por Guardia, antes de este control, era del 46%, que es bastante alto, teniendo en cuenta que en el mismo horario funcionaban los consultorios externos, bueno, acá hay una serie de datos o ítems que se pueden analizar, yo lo vuelvo a repetir, para rebatir un poco lo que decía, coincidimos en algo: que el servicio social hay que mejorarlo, eso es real, eso hay que mejorarlo; lo de los partos se lo contesto antes que se lo conteste el D.E., son 237 y había 216 categoría A, categorizados, que no pagan nada, me hacían un comentario los médicos que el parto, generalmente el 90%, los médicos que están acá, el Dr. Salonia que ha trabajado en el Hospital lo sabe, el 80% son gente que va sin mutual, porque tiene todo un seguimiento previo, una preparación, el parto si tiene

mutual es mucho más probable que vaya a la clínica digamos, o sea que generalmente va o el carenciado o algún caso en especial, y yo no veo una diferencia tan grande, una baja tan grande en los servicios asistenciales, le comentaba ya que la proyección me da 249 mil pesos contra los 273 mil de 1995. Nada más por ahora."- -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Gracias señor Presidente, se ha mencionado el Plan Preventivo de Salud y creo que vamos a llegar al año 2007 y vamos a seguir hablando sobre este Plan Preventivo de Salud, de lo cual quiero manifestar en este HCD a Ud. señor Presidente y a todos los Concejales, que si Dios quiere antes de fines de este año, se va a hacer un informe completo sobre este tema, desde ya le anticipo que llevamos 10.186 encuestas, lo que hace un tercio prácticamente de la población de Bolívar. Y esto señor Presidente, a veces somos, o soy, reiterativo, pero el objetivo del Plan Preventivo de Salud, que a veces parece ser que no se entiende cuál es el objetivo, lo hablamos y lo dijimos varias veces en un comienzo, que no es solamente la encuesta que se realiza en forma personalizada y en domicilio, a cada uno de los habitantes, sino que es el seguimiento que se debe hacer cuando se detecta una determinada patología. Entonces, en ese sentido, tenemos que cumplir el circuito diríamos, si solamente se hace la encuesta, y lógicamente con una sola persona, se hace muy lento, cuando terminamos en un barrio, para iniciar el otro van a pasar, si seguimos de esta forma, más de dos años, cosa que lo que queremos es darle más celeridad y de esta manera mantener un contralor permanente de aquellos donde se detecta una patología. Y fíjese señor Presidente que cuando se hablaba de darle la insulina a los diabéticos, porque se decía que había tantos diabéticos, realmente el único partido donde tiene una proyección de diabéticos es Bolívar, porque en ningún otro partido de la provincia, incluso dudo en la República, se ha hecho una encuesta personalizada y ya con una determinada cantidad de pacientes que son más de 10.000, podemos hacer una proyección de cuántos diabéticos y potenciales diabéticos cuenta el partido de Bolívar, digo diabéticos como cualquier otro tipo de patología, como asma, epilepsia, etc., etc.; es decir: sería muy saludable que en toda la cuestión de prevención de una vez por todas hablemos de inversión y no hablemos de gastos, porque luego, cuando decimos las estadísticas y demás de las patologías que se han detectado a tiempo, si no hubiera sido de esa forma, en definitiva, desencadenada ya la enfermedad, provoca muchísimos más gastos hablando en términos de pesos. Entonces es primordial darle más celeridad al Plan Preventivo. Por otra parte, también se dijo, lo hemos dicho varias veces, que todos los datos - yo despues se los voy a mostrar- donde tenemos una montaña de carpetas, que cada una de esas hojas corresponde a un paciente, esos datos ya tendrían que ser volcados a una base de datos central, y así ir adjuntando en el futuro a toda la población de Bolívar, estar mapeada desde el punto de vista de sus distintas patologías. Le cuento una anécdota de tantas otras que en otras oportunidades la he mencionado, pero hay algunas cosas que nos llenan de gratitud; porque a veces se confunde lo que es la asistencia médica primaria y la medicina preventiva propiamente dicha; el médico que va a un centro periférico, y espera que el paciente, por más que se acerque al barrio, pero si espera que el paciente vaya, esa es asistencia médica primaria. Nosotros lo que planteamos es la medicina preventiva, ir a buscar el paciente, es la tremenda diferencia. En este aspecto, el hecho de ir a buscar al

paciente, nos ha permitido en una persona joven, que tenía cefaleas, mareos, etc., se profundizara el estudio y se le detectara una patología importante a nivel cerebral operada, y gracias Dios con buena evolución. Es decir, no hay que confundir lo que es asistencia médica primaria, donde el paciente va al médico, con la preventiva propiamente dicha donde, de alguna manera, el médico va a buscar a la patología. Por eso digo, y menciono hasta el cansancio, que estamos inmersos en un sistema de enfermedad, este no es un sistema de salud, porque siempre vamos detrás de la enfermedad y no tratando de detectar tempranamente las patologías y en ese caso sí, podríamos empezar a hablar de un sistema de salud. Por supuesto, no es una falencia de Bolívar sino del sistema en general de salud de nuestro país.- - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ):Y voy a decir un caso puntual, lo advierto recién ahora, fíjese que en un año de gestión municipal, acá está el diario que emite, en la parte de Secretaría de Salud y Acción Social no figura el Plan Preventivo, mirá vos, se olvidaron" SARDIÑA : "Fue un logro de la administración anterior" BUCCA: "Sí, es un logro de la administración anterior pero yo diría que de una vez por todas esto se tome en serio, si es que se lo quiere tomar, si se quiere al ser humano, si es que queremos una comunidad sana, que se tome de una vez por todas en serio; acá hay gente que está luchando a brazo partido para llevar esto adelante y vamos a seguir adelante; cosa llamativa que para algunos casos nos dicen que tenemos incompatibilidades y para otros, como este, de concurrir a los barrios, de asistir, de estar al pie del cañón no hay incompatibilidades. Yo, incluso lo he conversado con el Secretario de Salud, digo que aún en la parte médica, los médicos tomando todas las precauciones habidas y por haber, tenemos digamos equivocaciones y errores, si a esto no le damos la importancia que realmente tiene, estos errores se hacen cada vez muchísimo más gruesos. Entonces no es que sea un logro de la administración anterior, sino que esto tiene que ser una continuidad, porque es un tema que aquel que lo interprete y profundice en esto, va a darse cuenta que es el único camino para hablar de salud para todos en el año 2000. Otro camino, estoy totalmente convencido, que no existe; las llamadas campañas de tipo preventivo no sirven; la prevención solamente es darle continuidad a un determinado tema; si hoy, por ejemplo, sale una campaña de prevención, y hablamos durante una semana de prevención de tumores, de glándulas mamarias, para... o cáncer de útero, y hablamos solamente una semana y después hay silencio, eso no sirve para nada. Además debo adelantarles, que es parte del informe, se ha hecho un trabajo de investigación retrospectiva sobre las causas de muerte en los últimos cinco años en Bolívar, y realmente es alarmante, desde el punto de vista de ciertas patologías, que analizándolas en forma profunda, se podrían haber evitado esas muertes, y a veces se trata de personas jóvenes En su momento se dará a conocer todo este tipo de relación que se ha efectuado, de lo obtenido con respecto al Plan Preventivo, la relación que existe de las causas de muerte en el partido de Bolívar, muchas de ellas prevenibles y muchas también a veces por equivocaciones desde el punto de vista no solo porque se ha llegado tarde a determinada patología sino también desde el punto de vista de encarar cierta terapéutica. Todo esto no tiene que caer en un saco vacío sino que tiene que dejarnos una enseñanza para que los que vengan de atrás, tomen la posta y sigan investigando y

aportando a su vez cosas positivas, porque en definitiva los únicos beneficiados vamos a ser nosotros mismos Bueno, si sigo...pero quería decirle Concejal Sardiña, de todo corazón. que esto diríamos no tiene nombre, en el sentido de quién lo realizó ni cual fue el gobierno que

dio la puntada inicial, creo que esto tiene que ser una cosa de todos nosotros, porque todos nosotros vamos a ser los únicos beneficiados, después, en forma personal, vamos todos los datos que quiera y se los vamos a alcanzar y creo que en definitiva en un momento dado me va a decir, "Concejal Bucca, tiene razón sobre este tema", nada más."- - - - -

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Estoy convencido que tiene razón Dr. Bucca, no es que...no lo dije en forma, en el tono que lo interpretaron, estoy convencido que el Plan Preventivo de Salud fue uno de los logros de la administración anterior, y Ud. sabe muy bien que con el Concejal Goñi, en ese momento, asistimos a casi todos los lanzamientos que Ud. hacía en los barrios, lo acompañamos, porque estábamos convencidos que era la única salida, no es que lo dije en tono burlón ni nada por el estilo. Y rescato lo que Ud. dice de que todas estas políticas no sirven sino tienen continuismo, eso lo puedo decir porque soy coordinador del Plan de Aftosa en Bolívar que comenzó en forma muy incipiente con otra gestión y luego se continuó con la gestión que está ahora y no hubo interrupciones, al contrario, se acentuó más, se generalizó porque si esto hubiera actuado en forma distinta, ese Plan que comenzó en el año 84, 85, 86 y se comenzó a generalizar de a poco, en el año 91, 92, con esta gestión no se hubiera generalizado; bueno, esto es un poco, le explico, que coincido plenamente con Ud., que no se deben hacer interrupciones, más en este tema, y sobre todo en la prevención que a la larga no es un gasto; y realmente después al Municipio por supuesto, le sale mucho más barato no es lo mismo operar que prevenir. Pero le quería dejar en claro que se lo digo de todo corazón que creo en el Plan Preventivo, pero bueno, no le puedo responder, quizás el D.E. tendrá que responder porqué no le ha dado el impulso necesario, coincido que el Plan es necesario y hay que mantenerlo."- - - - -

La Concejal Sra. MARCH (PJ): "Creo que si realmente, hablamos con el corazón y estamos diciendo la verdad, solicitaríamos concretamente al Bloque de la UCR que interceda ante el D.E., porque ya estamos cansados de reclamar que se le dé la real importancia a este Plan Preventivo de Salud."-

Sometido a votación el expediente, se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-

« RESOLUCIÓN »

ARTICULO 1º: Dirigirse al Señor Intendente Municipal Juan Carlos Simón a los fines de que se sirva informar a este H.C.D. los motivos por los cuales la recaudación por Tasa por Servicios Asistenciales es muy baja, especialmente en los rubros Derechos Operatorios y Anestesia y Derechos de Parto.

ARTICULO 2º: Se sirva informar el Sr. Intendente, sobre el funcionamiento de la actual estructura administrativa del Hospital de Bolívar, como así también la aplicación de la Ordenanza 1244/96 y los distintos convenios formalizados con las obras sociales.

ARTICULO 3º: De forma.

Punto 5.T. EXP.Nº 3820/96 (PJ): Minuta solicitando al DE limpieza del canal colector de desagües pluviales de Barrio Latino y Palermo. El expediente es girado a Comisión.-

Punto 5.G. EXP.Nº 3521/96: (PJ); Resolución solicitando al DE designe personal idóneo para la explotación de la Pileta del Parque La Concejal Sra. MARCH (PJ) solicita el tratamiento

sobre tablas, el cual, sometido a votación se aprueba por Unanimidad. El Concejal Dr. OSA (PJ): "Bueno, este proyecto de Resolución viene a complementar lo que se conversó en la Sesión cuando se trató el tema del arancelamiento de la pileta del Parque dado que el Municipio se hace cargo de la misma. Y atento que existe una sugerencia del Bloque de la UCR respecto de incluir una rebaja para los empleados municipales, sería lógico incluirlo acá, si bien es una resolución, pero donde le decimos al DE la contratación de personal, de seguro, y demás, incluir que se efectúe una rebaja cercana al 10% no lo podemos imponer para los empleados municipales, lo incluiríamos como artículo 5º, que se efectúe una rebaja del 10% en las distintas categorías cuando se trate de empleados municipal y su grupo familiar • El Concejal Cr. CRIADO (UCR): "Simplemente para decir que el DE por Ordenanza Impositiva tiene fijado un monto, que habría que respetar. OSA: "Claro, desgraciadamente esto es una resolución y lo aprobado es la modificación a una ordenanza, pero se lo sugerimos como una alternativa. Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, incluida la moción del Concejal OSA, quedando sancionada la siguiente-- --

« RESOLUCIÓN -

ARTICULO 1º: Dirigirse al D.E. a fin de que designe personal municipal idóneo para la explotación de la Pileta del Parque

ARTICULO 2º: Requerir la intervención de un bañero a cargo del Natatorio, a los fines de preservar la integridad física de los usuarios

ARTICULO 3º Contratar seguro de accidente o equivalente que cubra tanto al personal afectado como a los usuarios

ARTICULO 4º: Efectuar control sanitario de los usuarios, mediante personal médico del Hospital Sub-Zonal.

ARTICULO 5º: Analice la posibilidad de efectuar un descuento del 10% en las distintas categorías para el empleado municipal o su grupo familiar.

ARTICULO 6º De forma.

Punto 5.H. EXP.Nº 3523/96:(UCR): Resolución solicitando al DE incluya en el programa de castración de caninos vacunación contra la hidatidosis El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Para hacerlo muy rápido, como lo indican los considerandos, con la aparición de los antiparasitarios inyectables, porque antiguamente se usaba una droga que se daba por vía oral, que se daba en forma de comprimido, y era bastante engorrosa su aplicación La idea es aprovechando las campañas antirrabicas, en el período 95 se inocularon 3.253 perritos; en el 96, 3.379, y paralelamente en la aplicación desparasitarlo con esta inyección que es más o menos un centímetro de esta droga y también, o sea hacerlo en forma simultánea, no hay ningún tipo de incompatibilidad, y también aprovechar el operativo de castración de perras que se realiza y a cada perra que se castre inocularla también. Pensamos que puede ser una campaña exitosa, creo que la incidencia de la hidatidosis es bastante alta, y bueno, como lo dicen los considerandos, su tratamiento es bastante engorroso, es una enfermedad crónica, por eso creemos que es muy importante que se comience a trabajar en la misma" El expediente es girado a Comisión*- -----

A continuación el señor Presidente somete a consideración el Punto 60) del Orden del Día: "DESPACHOS DE COMISIÓN" Punto 6.A* DESPACHO BLOQUES PJ-UCR-BI; DESPACHOS DE COMISIÓN» Punto 6.A* DESPACHO Adhiriendo Resolución del HCD de San Miguel solicitando a la Legislatura Nacional revea proyecto de instalación de basurero nuclear en Castre. Sometido a

votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:- -----,-----

MINUTA DE COMUNICACIÓN =

ARTICULO 1º; Adherir en todos sus' términos a la Resolución N° 109/96 del H.C.D. de San Miguel.

ARTICULO 2º:. Enviar copia a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación haciéndoles saber nuestra más enérgica negativa a dicho proyecto.

ARTICULO 3º: De forma.

Punto 6.B. DESPACHO BLOQUES PJ-UCR-BI: Adhiriendo Resolución del HCD de Villegas que rechaza todo incremento en tarifas telefónicas. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:- -----

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: Adherir a la Resolución N° 42/96 del HCD de General Villegas rechazando todo incremento en las tarifas telefónicas instándose a las autoridades nacionales con competencia en la cuestión a NEGAR toda posibilidad de aumento en el sistema de servicio telefónico

ARTICULO 2º: Elévese copia de la presente al señor Ministro de Economía de la Nación, a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, a la Defensoría del Pueblo, y Congreso Nacional.

ARTICULO 3º; De forma.

Punto 6.C. EXP.N° 3494/96:(BI): Resolución solicitando al DE. informe sobre concurso de recategorización de personal de enfermería. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:- ----- -

= RESOLUCIÓN -

ARTICULO 1º Dirigirse a la Secretaría de Salud y Acción Social, con la finalidad de solicitarle:

a) Eleve a este H. Cuerpo los exámenes realizados en ocasión del concurso de recategorización del personal de enfermería realizado en el Hospital Sub-Zonal de Bolívar»

b) Informe a este H. Cuerpo cuál fue el método de puntaje utilizado para evaluar al personal.

c) Se explique, por medio de la Dirección del Hospital y la Jefa de Enfermería, porqué no se tuvo en cuenta los antecedentes de antigüedad en servicio que tienen algunos agentes*

d) Se informe motivos por los cuales no participó del concurso un representante de la APROHBO.

ARTICULO 2º: De forma.- -----

Punto 6.D. EXP.N° 3500/96: (DE): Proy. Ord. creando Comisión para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Pequeña Y mediana Empresa. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación resulta aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la ORDENANZA N° 1300/96, la cual se transcribe al final de la Presente ACTA.- -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Si señor Presidente, creo que de una vez por todas tenemos que llevar a la práctica todo este gran relato de articular, de gestiones a nivel local, nacional, a nivel internacional; en definitiva, a veces, sin concretarse absolutamente nada. Tenemos un ejemplo muy cercano señor Presidente con este tema del Autoempleo, que vino el Director del Programa y expuso en este mismo Recinto. Debemos definir realmente si el D.E. toma la posta de este tema o si el HCD MOVILIZA de alguna manera, para llevar a cabo este proyecto. Existe muy buena voluntad por parte de la gente de Autoempleo, y creo que nosotros, de alguna forma, estamos demorando por una circunstancia y otra, una respuesta valedera, no diríamos tanto al Director de Autoempleo sino a

nuestra comunidad. A veces hay temas que pueden llamar a que se use o se utilice políticamente, si realmente no hay una voluntad de este HCD o diríamos que tendría que partir del DE, en llevarlo adelante, creo que tendría que haber una definición por tal tema para tomar otro camino. Entonces solicito, de alguna manera, que entre todos, que fuimos testigos de la exposición del Autoempleo, darle forma y contactarnos con nuestros partidos vecinos, que ya están trabajando y a ver si de una vez por todas motorizamos esta iniciativa." -----

El Sr. Presidente: "La documentación que requerimos en su momento a la Municipalidad de Henderson está en la carpeta de Reglamento. Justamente tendríamos que sentarnos a conversar sobre este tema. Le recuerdo que lo único que no enviaron fue el modelo de convenio que se había firmado entre los microemprendedores o pequeños empresarios y el o la Comisión de Autoempleo, que Ud. se había comprometido de alguna manera en hablar con el Ing. que nos visitó para que lo mandara, le refresco la memoria." BUCCA: "No, le hago saber que he hablado con Martínez y me hizo saber que en Coronel Suárez se ha puesto en movimiento o sea que hay otro partido más donde se pueden tomar datos. Pero a su vez me preguntó también qué habíamos hecho nosotros a nivel local, es decir, que desde ese punto de vista lo de él ya viene en camino diríamos, pero nosotros dé alguna forma tenemos que ir moviéndonos también."-----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):"Yo, habría que, pensar, o propongo directamente, si pudiéramos desde el HCD, y un poco encabezado por el Dr. Bucca que ha sido un gestor de esto, si pudiéramos, ayudándolo alguno de nosotros colaborando con él, en conjunto, no en forma de Comisión porque a veces otra Comisión más, hacer un grupo de apoyo y trabajar específicamente en esta área, pero hacerlo desde el HCD en forma, por llamarlo de alguna manera, informal, como grupo de trabajo. No sé si le parece Concejal Bucca." BUCCA: "Lo que ocurre es que creo que, de alguna forma, tendría que llevarlo adelante el D.E. Yo, desde ya les digo que si me dicen de ponerme al frente, me voy a poner al frente y después, no me van a poder parar, sinceramente, si me lo dicen, yo me pongo al frente, pero después no quiero, por ejemplo, sinceramente que después se modifique la intencionalidad, o sea que se diga que se está usando...pero si me dicen de ponerme al frente, no tengo ningún problema, ¿pero seguro?" SARDIÑA: "Yo estoy expresando un pensamiento en voz alta, me podrán decir sí o no, si el DE realmente o no hay intenciones, o habrá hecho sus evaluaciones técnicas correspondientes y considerará que no es factible, o por lo que fuera, lo que tenemos que tratar de hacer es desde acá dinamizarlo; por eso le pido que Ud. trabajó en el proyecto, voy a colaborar con Ud., también mi Bloque, un grupo de 3 ó 4 personas, y empecemos ya mañana, hacemos una base en el mismo Concejo y comenzar los contactos, esto una vez se entre a poner en marcha, luego se convoca gente de afuera y esto, si funciona, va a seguir solo; haremos los contactos entre los interesados, primero deberíamos hacer una evaluación técnica del proyecto, nosotros mismos viajar a Henderson, analizarlo en la práctica, porque en la teoría es bárbaro, tendríamos que hacer algún pequeño estudio de mercado, en forma rudimentaria entre nosotros, y hacer los contactos con algunas instituciones o con personas interesadas y se va a ir interesando cada vez más gente y una vez que se ponga en marcha tendrá que marchar solo, más allá que podamos o no estar asesorando o trabajando en esta área"-----

La Concejal Sra. MARTIN (PJ): "Sí señor Presidente, solamente para recordar que el día que vino el Ing. Martínez, que estaba presente el señor Intendente Municipal, después de haber escuchado y haber visto en video lo que era la máquina, habíamos quedado con el Sr. Intendente Municipal que él lo iba a evaluar, y en 15 días iba a hacer una reunión con los Concejales e íbamos a tratar, íbamos a estudiarlo y si era conveniente, hacer una convocatoria de todas aquellas personas interesadas. Le voy a decir señor Presidente, que cuando sale la nota en el diario, se acercaron personas muy interesadas en el tema y que querían que les explicáramos qué era esto del Autoempleo. Y también quiero recordarle que la gente de Henderson, aquellos que ya han formado una Cooperativa. o que tienen intención de formar una con la gente interesada de Bolívar pero que ya está trabajando en este tema, se había puesto a nuestra disposición para cuando convocáramos, traerían la maquina y la pondrían en marcha haciendo ver a la gente presente su funcionamiento para interesarlos en la compra de la misma. Solamente quería hacer esa acotación, al no tener una respuesta del DE los Concejales estamos esperando qué evaluación ha hecho de este programa y, cuando nos convoque estar presentes y evaluarlo"-

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): Sí señor Presidente, lo dijo ya la compañera Gladys, evidentemente el tema acá pasa por una decisión política del DE; si estuvo presente, si se comprometió el Intendente como dice la Concejal Gentile, él, el DE, debe hacer el informe, nosotros estamos gustosos de colaborar, de viajar, de hacer lo que sea, pero no en conformar esas famosas comisiones, que después todo queda en la nada. Evidentemente acá la decisión política para llevar adelante este plan, que consideramos muy importante, la debe hacer el DE, y a partir de ahí convocar, buscar colaboración de los Concejales que estamos presentes para lo que resuelva el DE"- -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR) No, yo no decía crear Comisiones que, coincido en parte, a veces no funcionan todo bien o con la eficiencia que uno quisiera. Pero entonces como un primer paso, como decía la Concejal Gentile, hablar primero con el Intendente, que se puede encargar Ud. señor Presidente o cualquier a de los Concejales, o ya que se encargue el Presidente de hablar personalmente con el Intendente, para que le manifieste la decisión de seguir o no adelante con el proyecto, quizás el señor Intendente haya hecho las evaluaciones y considera que el proyecto no es viable; personalmente pienso que no debemos crear falsas expectativas en esto, es un tema muy delicado, hay una angustia por conseguir trabajo y no debemos equivocarnos en los pasos a dar; creo que hay que ser muy prudente, sobre todo en estos momentos y en este tipo donde hay que hacer inversiones realmente Como primer paso, entonces, Ud se podría comunicar con el señor Intendente y manifestarle saber la decisión de seguir o no con el proyecto, y si nos dice que no trabajaremos en las próximas reuniones de comisión, nos juntaríamos para distribuir las tareas, no es tan difícil, aunque. sea estimularlo desde el HCD y viajar a Henderson, convocar, de la misma manera que se hizo acá, pero previo paso que el intendente manifieste en qué estadio esta el proyecto.- - - - -

Punto 6. E, EXP.Nº 3503/96:(DE): Proy. Ord convalidando convenio con el Plan Familia Propietaria para brindar soluciones habitacionales Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación, se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:- -----

- ORDENANZA N° 1301/96 •

ARTICULO 1° Convalídase el Convenio celebrado con fecha 14 de Noviembre de 1996, entre la UNIDAD EJECUTORA y COORDINADORA DEL PROGRAMA FAMILIA PROPIETARIA (Decreto N° 2510/94) y la MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR para dar soluciones habitacionales a los habitantes del Partido de Bolívar, en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas que conforman el mismo.

ARTICULO 2°: De forma.

EL CITADO CONVENIO SE TRANSCRIBE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

Punto 6.B. EXP.N° 3503/96:(UCR) Resolución solicitando al INSSJyP solución a la falta de pago en las prestaciones. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación se aprueba por Unanimidad, que dando sancionada la siguiente:- -

RESOLUCION

ARTICULO 1° Dirigirse a las autoridades provinciales del INSSJyP. a los fines de solicitarle se aboquen en forma urgente a buscar soluciones a este acuciante problema sin que se resientan las prestaciones por falta de pago.

ARTICULO 2°: Comuníquese de la presente a ambas Cámaras Legislativas de la Pcia. de Bs As como así a todos los HCD de la Pcia solicitando gestionen en el mismo sentido de la presente.

ARTICULO 3°: De forma.- -----

Punto 6.G. EXP.N° 3504/96:(UCR): Resolución adhiriendo a declaración de organizaciones no gubernamentales que solicita separación de la soja modificada de la natural. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°: Adherir a la declaración de las organizaciones no gubernamentales (ONG) firmantes después de la 3ra. reunión del CBD, por la cual se solicita a los gobiernos la separación de la soja modificada por ingeniería genética de la natural, y la fijación de regulaciones sobre la responsabilidad legal en caso de que el producto provocara algún daño ecológico-sanitario o económico a los potenciales consumidores.

ARTICULO 2°: Envíese copia de la presente a todos los HCD de la Pcia. solicitado su adhesión a la presente

ARTICULO 3°: De forma.-

Punto 6.H. EXP.N° 3511/96 .(DE) Proy.Ord. adhiriendo a Plan Provincial de Empleo. Con Despacho favorable sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -

ORDENANZA N° 1302/96

ARTICULO 1°: Declárese a la Municipalidad de Bolívar adherida al Plan Provincial de Empleo mediante la construcción de pavimento con utilización de recursos humanos en forma intensiva.

ARTICULO 2°: Ratifícase el ACTA DE ADHESION que obra en el Anexo I y la forma de instrumentación del Plan

ARTICULO 3°: De forma.

Punto 6.1. EXP.N° 3512/96;(UCR): Proy.Ord. modificando partidas en Presupuesto de Gastos ejercicio 1996 Con despacho favorable de Bloques UCR y BI. El Bloque del PJ emitirá su Despacho en el Recinto El Concejal Dr. MARTINI:"Tenemos que hacer algunas consideraciones al respecto, lamentablemente, yo quería que pasara en silencio, porque lo había hablado en la Comisión de Presupuesto, porque acá hay expresiones que no condicen con la realidad de los hechos, de lo sucedido, estas modificaciones se hicieron, cuando se aprobó el Presupuesto 96, en el Recinto, y bueno, lo hizo la UCR, el DE, lo hizo

antón pirulero, no sé quién lo hizo, pero no se hicieron bien, y hoy hay que corregirla. Y resulta, que encima en los considerandos hablan de "inconsistencia" y son temas que votamos en contra, porque nosotros votamos en contra el Presupuesto 96 por toda esta serie de situaciones, no solamente del Presupuesto sino de la Ord. Impositiva y la Fiscal. En consecuencia no queremos a esta altura del año y sobre todo que son modificaciones no sustanciales, incluso hemos analizado y pensamos, y lo vamos a remarcar, que esta no es una mera equivocación numérica sino algo que viene de atrás porque creo que todavía el Secretario de Hacienda no tomó en cuenta en lo que debe ser una administración contable, normal y prudente; en consecuencia nuestro Bloque va a apoyar esta sanción

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente.

ORDENANZA N° 1303/96 -

ARTICULO 1°: Modifícase las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1996, las que quedarán fijadas de la siguiente manera:

FINALIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	MONTO EN \$
2	2	1.1.1.1.2.P.Jerárquico	9.000.
2	2	1.1.1.1. 4. P. Técnico	25.000
1	1	1.1.1.1.2 P.Jerárquico	14.546
2	2	1.1.1.3.2. S.A.C.	7.546,26
4	2	1.1.1.3.5.17. Extensión ExtraLaboral Ley 11757	140
5	4	1.1.2.15.-Convenio CORES IX	410.000.-

ARTICULO 2°: De forma..

Agotado el Orden del Día solicita la palabra la Concejal Sra. MARTIN (PJ) y concedida expresa: 'Sr. Presidente, señores Concejales, recién hablábamos de formar una Comisión, y por ahí el doctor Sardiña dijo que para qué crear una Comisión Uno crea una comisión y no . sirve para nada porque cuando está integrando alguna no lo llaman ni siquiera para resolver algunos problemas Ud. sabrá señor Presidente que hay una ordenanza municipal por la cual se ha creado la Comisión Municipal Permanente de la Vivienda. Ud. sabrá que hay dos representantes de este H. Cuerpo en la misma, nombrados por sus respectivos Bloques. El D.E. ha firmado un convenio con el Banco Hipotecario para un Plan de Viviendas, y en ningún momento ha sido convocada la Comisión para informarle de las tratativas ni tampoco para realizar las inscripciones de las personas interesadas en este Plan Hoy se ha hecho una reunión a las 20 horas, con las personas interesadas en este Plan, pero no ha sido convocado ningún miembro de la Comisión Yo quisiera que, por su intermedio señor Presidente, Ud. le hiciera conocer al señor Intendente Municipal, que todas las comisiones que se crean por ordenanza, y donde hay Concejales que la integren, deben tener la participación que corresponde. A través de Bienestar Social han entregado materiales por autoconstrucción para ampliación de viviendas o para hacer baños, y nosotros tampoco tenemos los informes correspondientes ni hemos podido hacer las evaluaciones correspondientes de acuerdo a la ordenanza 30/84. No sé si esta ordenanza para el señor Intendente ha perdido vigencia, quizás tendríamos que hacerle algunas modificaciones, modernizarla un poquito más, pero lo que sí es una pena que no se tenga en cuenta una Comisión, que siempre ha trabajado, y ha trabajado muy bien, con otros gobiernos radicales, porque esta ordenanza viene del tiempo del Ing. Carretero

intendente municipal con el Dr. Julio Ruíz, pero lamentablemente y creo que el Concejal López debe tener un informe porque en su oportunidad habló con el señor Intendente Municipal, que a nosotros en este convenio, no se nos iba a dar participación porque la inscripción se iba a hacer directamente desde el D.E. Quiero hacer esta aclaración para decir que sí, que verdaderamente, podemos crear todas las comisiones para todas las cosas, y vamos a venir una hora, dos horas, y nos vamos a estar esperando mutuamente, porque uno llega a horario y el otro llega tarde, y en definitiva nunca vamos a hacer nada. Yo pediría que se cumplan las Ordenanzas señor Presidente, y si nos pone este H. Cuerpo en una Comisión, queremos trabajar, queremos venir a trabajar, apoyar al gobierno municipal pero queremos que lo tenga en cuenta. Nada más."- -----

La Concejal Sra. MARCH (PJ): "Gracias señor Presidente: En la Sesión anterior le había pedido si podía interceder para ver en qué estado estaba el juicio con la firma Ayastouy, quisiera saber si tiene alguna respuesta a este tema." GOÑI: "Sí. La respuesta es que el expediente está en el Juzgado de la Dra. Malere, en Azul, no se ha hecho presente ningún funcionario en estos días, cuando lo haga van a averiguar cuál es el estado en que se encuentra el juicio." MARCH: "¿Cómo? ¿cuándo venga alguien?" GOÑI "Cuando alguien vaya al Juzgado de Azul, de acá de Bolívar." MARCH: "Ah, cuando alguien del Municipio vaya." GOÑI:"Sí"

El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):"SÍ señor Presidente. Dos temas. En primer lugar, hay un tema que preocupa, el otro día en el matutino La Mañana salió, respecto al tema de la marcación de la ruta 65, hemos presentado y este HCD ha aprobado en varias oportunidades resoluciones. También hemos tenido una contestación de Vialidad Provincial en la cual decía que estaba programada en el presupuesto del año 96 la marcación de la ruta en el tramo que une la Localidad de Bolívar con la Localidad de Daireaux. Esto creo que es preocupante, el HCD cuando fue el tema de la reconstrucción de la ruta, también trabajó mucho, hizo varios reclamos, resoluciones, también se solicitó por Presidencia la realización de la ruta, insistimos, y gracias a Dios la reconstrucción se hizo. Creo que es momento de volver a insistir y bueno, si hay que solicitarle a los legisladores provinciales que nos representan su colaboración, para hacer los reclamos, creo que es importante que la ruta 65 esté marcada, la semana pasada con motivo de una tormenta me tocó viajar, y realmente se torna muy peligroso, y si tomamos en cuenta que las banquetas están con el pasto bastante alto, creo que es un problema bastante importante que deberemos hacer los reclamos necesarios, ponernos duros, pero solicitar a Vialidad que de una vez por todas se produzca la marcación de la ruta antes que tengamos que lamentar, últimamente en este tramo no hemos tenido que lamentar accidentes, pero creo que si sigue el tiempo así, vamos a tener que empezar a lamentarlos. Eso por un lado. Por el otro, quería preguntarle si Ud. ha tenido respuesta al pedido de informes que hizo este Bloque respecto a las obras de desagües cloacales para la localidad de Pirovano y la de Urdampilleta, señor Presidente, lo dije en la Sesión que tratamos este tema, creo que estas obras son importantes, y espero, no quiero ser mal pensado, que este pedido de informes como toda la tramitación que debía hacerse para las obras, el D.E. no lo haga dormir en ningún cajón, porque estas obras han creado una expectativa en gran parte de la población de estas dos localidades, y si tomamos en cuenta que si no es con fondos provinciales, no podemos

contar con estas obras. Creo que alrededor de 60 días han pasado desde que este HCD. aprobó este pedido de informes, y todavía no hemos tenido una respuesta. Lo que pido señor Presidente es que el D.E. expida una respuesta positiva o negativa y se le informe a la gente, porque la gente está esperando una respuesta. Nada más señor Presidente."

El Concejal SALONIA: No brevemente para que se considere la posibilidad de que mañana se reúna el Cuerpo para tratar sobre la nota del Tribunal de Cuentas, así ya adjuntamos las pruebas y le damos una solución rápida a este tema." GOÑI: "De ser posible, si los demás Concejales están de acuerdo, mañana por la mañana nos podemos reunir a determinar cuál es la documentación que tenemos que hacer llegar y si es posible viajar el día miércoles."- -----

Sin más consideraciones, siendo las 0.40 horas el señor Presidente invita a la Concejal Sra. MARCH (PJ) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión.- -

MARTA E. OLIVERA Secretaria HCD
HUGO GOÑI Presidente HCD

ARTICULO 1º): Créase en el ámbito de la MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR, la COMISIÓN MUNICIPAL PARA el DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, a fin de materializar la participación comunitaria en el cumplimiento de las finalidades de la presente.-

ARTICULO 2º); Estará integrada por un(l) representante del Departamento Ejecutivo y un(l) representante titular y un (1) suplente de cada una de las Entidades señaladas a continuación:

SOCIEDAD RURAL DE BOLÍVAR

FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA -Filial Bolivar.

COOPERATIVA AGROPECUARIA

DE BOLÍVAR LTDA. COOPERATIVA

AGROPECUARIA DE

URDAMPILLETA COOPERATIVA

AGROPECUARIA DE PIROVANO

MOVIMIENTO MUJERES EN LUCHA

(ASOCIACIÓN DE HECHO) CÁMARA

COMERCIAL E INDUSTRIAL DE BOLÍVAR

Un (l) representante de cada Bloque Político del H.C.D. de Bolívar. La misma será presidida por el Intendente Municipal o su representante, en quien delegará el ejercicio de la Presidencia,

ARTICULO 3º): Podrán integrar a dicha Comisión representantes de organismos públicos, privados o mixtos, universidades o centros de enseñanza e investigación y organizaciones no gubernamentales que tengan o no en vigencia convenios formalizados por el municipio,

ARTICULO 4º): Los miembros de esta Comisión serán designados por el D.E. directamente. En el caso de las entidades mencionadas en el artículo 2º), sus representantes deberán ser propuestos por los mismos.

ARTICULO 5º): Los miembros de ésta Comisión ejercerán sus funciones con carácter "Ad-honorem", y no se fijará sueldo, viático o suma alguna para gastos especiales en el desempeño de sus mandatos.

ARTICULO 6º): Durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones en forma coincidente con el mandato de gobierno, a excepción de la primera comisión, cuyo mandato finalizará el 12 de diciembre de 1999.

ARTICULO 7º): El D.E. facilitará el espacio físico necesario, en el lugar que considere más adecuado, para constituir la sede de esta Comisión.

ARTICULO 8º: Una vez constituida la Comisión, deberá elaborar dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, un Reglamento Interno de funcionamiento y un plan de trabajo por año calendario.

ARTICULO 9º: Deberá adecuar su accionar con el Instituto para el Desarrollo Empresario Bonaerense y todo otro organismo oficial que en el ámbito provincial tenga como objetivos y/o misiones, funciones y competencias, aquellas de idéntica índole que las que se desarrollen en el orden comunal.

ARTICULO 10º: La Comisión tiene como objeto realizar todas las acciones conducentes a la creación y fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, de la industria, del comercio, los servicios, el agro, y los restantes sectores productivos, que desenvuelvan / sus actividades principales en el Partido de Bolívar,

ARTICULO 11º: Serán sus funciones:

Gestionar programas de fomento para la consolidación de emprendimientos productivos ya existentes.

Promover la eficiencia empresaria y el aumento de la productividad.

Gestionar la cooperación técnica y financiera para el desarrollo económico del Partido de Bolívar.

Organizar y realizar por sí o por terceros o asociado a terceros, estudios e investigaciones relativas a temas económicos y técnicos empresariales locales, a los efectos de apoyar la promoción productiva bolivarense.

Realizar estudios y proyectos por sí o por terceros, tendientes a la radicación de nuevos emprendimientos empresariales en el partido.

Participar en la organización de ferias, mastras, exposiciones y ronda de negocios, vinculadas con la producción bolivarense en el país y en exterior.

Buscar y analizar fuentes de financiamiento nacionales e internacionales para proyectos vinculados al desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa Local.

Generar, por si, por medio de organismos nacionales o provinciales, públicos, privados, o mixtos, o asociada a los mismos, sistemas de control de calidad, en especial de aquellos productos de exportación.

Promover la capacitación en la gestión empresaria y de los trabajadores.

Impulsar la oferta exportable de productos elaborados por empresas radicadas en el Partido de Bolívar, mediante el asesoramiento integral de las mismas, relevamiento de demanda, difusión de oportunidades comerciales y la articulación de relaciones con organismos provinciales, nacionales e internacionales. La enumeración que antecede es enunciativa y por lo tanto, la Comisión, podrá realizar todas las acciones y actividades que lleven al cumplimiento de su objeto.

ARTICULO 12º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.